



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO PÓSTUMO A JIMMY SIERRA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que Julio Samuel Sierra, "Jimmy Sierra" se erigió como uno de los dominicanos de más sólida formación cultural y cinematográfica del país, así como un constructor por convicción de la identidad dominicana por medio de la literatura y el teatro;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el legado de Jimmy Sierra en materia de formación cultural cuenta con notables aportes, tales como: la organización del "Club Estudiantil de Jóvenes Amantes de la Cultura", (CEJAC); el "Diccionario cultural dominicano"; la "Academia La Trinitaria"; la Escuela para alfabetizar a los combatientes que luchaban contra la segunda intervención norteamericana en el país, en 1965; el "Movimiento Cultural Universitario" (MCU); y la organización del Primer Festival de la Cultura Popular;

CONSIDERANDO TERCERO: Que en materia de formación literaria e informativa Jimmy Sierra cuenta con un sustancioso legado con aportes entre los que destacan: el periódico "El crítico del primero E"; el libro de cuentos "Bordeando el río"; los "Relatos de microhistoria", en sus diferentes volúmenes; "La ciudad de los fantasmas de chocolate"; el "Mester de la ironía"; "Los cuentos de papá leche"; la novela "Idolatría", el "Octavio sabio", el "Quinto evangelista", el "Filósofo montarás", entre otros;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el legado de Jimmy Sierra en lo relativo a la formación cinematográfica abarca la fundación del "Comité Pro Instituto Nacional de Estudios Cinematográficos" (CINEC); el "Circuito Popular de Cine"; y el "Comité Pro-Adecantamiento de los

AL

L405.

g



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2

Medios de Comunicación Masiva" (CAMECOM); así como el ser uno de los promotores del primer proyecto de ley de cine en el país;

CONSIDERANDO QUINTO: Que en materia audiovisual la huella material de Jimmy Sierra, legados documentales y películas de gran valor histórico, como: "Historia del teatro dominicano"; "Lilís"; "Los medios de comunicación en la R.D."; "El hombre que atrapaba fantasmas"; "Historia de la literatura dominicana"; "El caballero de la medianoche"; "La presencia árabe en la República Dominicana"; "Catalino el dichoso"; "Pintura y escultura en Santo Domingo"; "7 días con el pueblo"; y "Hostos, el sembrador";

CONSIDERANDO SEXTO: Que el legado de Jimmy Sierra en el ámbito teatral cuenta con valiosos trabajos, la obra monumental "Los cines de América Latina"; y "La Joya del inmigrante", en Barcelona, España;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Considerando que por 21 años fue profesor en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en las áreas de Ciencias Políticas y Artes, además de organizar encuentros y talleres literarios, contribuyendo a la formación de jóvenes poetas, dramaturgos, cuentistas y novelistas;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que contribuyó a la organización de grupos de apoyo a disidentes políticos, que fueron apresados en la cárcel La Victoria en tiempos de opresión y persecución estatal, llevándoles libros que sirvieron de estímulo y formación sociopolítica.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento del Senado de la República Dominicana.

de
2405.
J



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

3

RESUELVE:

PRIMERO: OTORGAR un reconocimiento póstumo al señor Julio Samuel Sierra, "Jimmy Sierra", por sus grandes aportes a la preservación y fomento de la dominicanidad, a través del cine, teatro, literatura y la academia, entregando sus mejores años y talento a la promoción de la cultura popular.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: DESIGNAR una comisión especial del Senado, a los fines de hacer formal entrega del pergamino de reconocimiento a la familia del señor Julio Samuel Sierra, "Jimmy Sierra".

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte y seis (26) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020); años 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.


Eduardo Estrella,
Presidente.


Lía Ynocencia Díaz de Díaz,
Secretaría.


Ginnette Bournigal de Jiménez,
Secretaría.